



Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Carlos González Martínez
Director Técnico de la UTCE. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 10,00 horas del día 20 de marzo de 2024 se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Instalación y puesta en marcha de una instalación fotovoltaica en la cubierta del edificio de Medicina con una potencia de 377kWp de autoconsumo con excedentes", al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante juicio de valor, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en segunda sesión y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Presidente suplente de la Mesa de Contratación que no ha asistido a la sesión anterior pero sí que ya ha intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de contratación y ha suscrito una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación, a la vista de los participantes en la licitación reitera lo manifestado en la misma de no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses ni concurre en ella ninguna causa de abstención que pueda afectar al procedimiento de licitación, de su compromiso a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y de su conocimiento de las consecuencias de una declaración que se demuestre que sea falsa.

A continuación, se procede a comprobar si los licitadores a los que se les ha efectuado requerimiento de subsanación han aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido, para lo cual la Secretaria proyecta en pantalla la documentación de subsanación aportada por dichos licitadores, siendo el resultado de este trámite de subsanación el siguiente:

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 21-03-2024 13:24:14

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 21-03-2024 13:27:49



Código de verificación : 8f185c208ff9d1e3



GREENVOLT NEXT ESPAÑA SL: Se observa que ha aportado la declaración responsable del Anexo III relativa a la subcontratación, consignando los datos exigidos en la misma. Sin embargo, no ha aportado la declaración responsable del citado Anexo III relativa al compromiso de adscripción de medios a la ejecución del contrato exigida en el apartado F.5 del Cuadro-Resumen del PCAP (en su lugar ha aportado nuevamente el Anexo III relativo a subcontratación). A la vista de lo cual, se acuerda su exclusión del procedimiento, por no haber corregido totalmente los defectos existentes en la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada en la licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326.2.a) de la LCSP.

IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA SL: Se observa que no ha presentado documentación alguna en el plazo de subsanación concedido, por lo que se acuerda su exclusión del procedimiento, por no haber corregido los defectos existentes en la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada en la licitación, dentro del plazo concedido al efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326.2.a) de la LCSP.

ECOLED DESARROLLOS SL / E4E SOLUCIONES ENERGÉTICAS SL: Se observa que ha aportado la declaración del Anexo III del PCAP relativa al compromiso de adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del contrato exigida en el apartado F.5. del Cuadro-Resumen del PCAP, así como la relativa a los datos inscritos en el ROLECSP, manifestando los datos modificados en el mismo, y aportando también la escritura de cambio de denominación de ECOLED DESARROLLOS SL a E4E SOLUCIONES ENERGÉTICAS SL. Por lo que se acuerda admitirlo a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

PSM CONNECT SYSTEMS SL: Se observa que ha aportado la declaración del Anexo III del PCAP de compromiso de adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del contrato, de acuerdo con lo exigido en el apartado F.5. del Cuadro-Resumen del PCAP. Por lo que se acuerda admitirlo a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

ISE ENERGÍA SL: Se observa que ha aportado la declaración del Anexo III del PCAP relativa a inscripción en el ROLECSP, indicado que no hay modificaciones en los datos inscritos en el mismo. Por lo que se acuerda admitirlo a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

ORIENTACIÓN SUR CONSULTORÍA SL: Se observa que ha aportado la declaración del Anexo III del PCAP de compromiso de adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del contrato, de acuerdo con lo exigido en el apartado F.5. del Cuadro-Resumen del PCAP. Por lo que se acuerda admitirlo a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

ELECTRONIC TRAFIC SA: Se observa que ha aportado la declaración responsable DEUC indicando que tiene intención de subcontratar, así como la declaración responsable del Anexo III relativa a la subcontratación, consignando los datos exigidos en la misma. Por lo que se acuerda admitirlo a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

SFERAONE SOLUTIONS Y SERVICES SL: Se observa que ha aportado la declaración del Anexo III relativa a la subcontratación, consignando los datos exigidos en la misma. Por lo que se acuerda admitirlo a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

INGENIERÍA Y APLICACIONES SOLARES ZARAGOZA 2005 SL: Se observa que ha aportado la declaración del Anexo III del PCAP de compromiso de adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del contrato, de acuerdo con lo exigido en el apartado F.5. del Cuadro-Resumen del PCAP. Por lo que se acuerda admitirlo a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA SL: Se observa que ha aportado la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas, no concurrencia a la licitación en UTE, inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, medios personales y materiales que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato, con los datos requeridos en la misma y, en lo relativo a la subcontratación indica que no tiene intención de subcontratar. Por lo que se acuerda admitirlo a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 8f185c208ff9d1e3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8f185c208ff9d1e3>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 21-03-2024 13:24:14

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 21-03-2024 13:27:49



A continuación, se realiza el acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores presentados y admitidos a la licitación, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

La Secretaria presenta en pantalla las proposiciones presentadas a los criterios de adjudicación establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del PCAP, que son los siguientes:

- Criterio 1. Oferta económica, con un presupuesto máximo de licitación, IVA excluido, de 342.727,00 €, desglosado en los siguientes presupuestos máximos de licitación:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 17.136,00 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 308.455,00 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 17.136,00 €
- Criterio 2. Incremento de la potencia pico instalada sobre la potencia mínima de 377 kWp exigida en el PPT:
- Criterio 3. Ampliación del plazo de la garantía total de los equipos y de la instalación sobre el mínimo de 3 años exigido en el apartado 15 PPT:
- Criterio 4. Instalación de un sistema de visualización de la producción en tiempo real en un punto representativo del edificio a designar por la UZ en las condiciones indicadas en el apartado 8.5 PPT.

Y, seguidamente, procede a la lectura de las proposiciones presentadas, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

ENERGÍAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA SL:

- Criterio 1. Importe total ofertado: 258.609,78 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 3.600,00 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 233.175,76 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 21.834,02 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 408,48
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 7 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

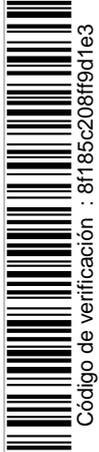
STRATENERGY SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 241.824,00 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 12.250,00 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 218.750,00 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 10.824,00 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 377,3
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 7 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

IMAS ENERGIA RENOVABLES SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 235.623,67 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 11.823,84 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 211.975,99 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 11.823,84 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 456
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 7 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 8f185c208ff9d1e3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8f185c208ff9d1e3>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 21-03-2024 13:24:14

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 21-03-2024 13:27:49



MNM MANAGEMENT RENOVABLES SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 317.131,55 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 17.136,00 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 282.859,55 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 17.136,00 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 423
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 0 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

ECOTELIA SERVICIOS ENERGÉTICOS SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 253.490,00 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 6.434,00 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 239.127,48 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 7.928,21 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 474,375
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 7 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

GREEN RENOVABLES SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 313.684,00 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 16.500,00 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 286.184,00 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 11.000,00 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 383,60
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 10 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 246.497,26 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 6.714,29 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 226.207,26 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 13.575,71 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 480,70
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 7 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

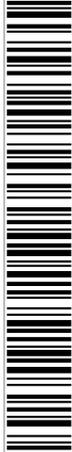
IENERPRO 2014 SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 320.049,00 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 16.318,00 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 293.731,00 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 10.000,00 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 477
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 7 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

ADEINNOVA CONSULTORES SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 267.410,00 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 13.370,23 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 240.669,54 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 13.370,23 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 393,25
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 3 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 8f185c208ff9d1e3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8f185c208ff9d1e3>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 21-03-2024 13:24:14

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 21-03-2024 13:27:49



E4E SOLUCIONES ENERGÉTICAS SL (anteriormente ECOLED DESARROLLOS SL)

- Criterio 1. Importe total ofertado: 315.000,00 €. No ha presentado oferta a las distintas partes del contrato, según el desglose establecido en el modelo de oferta económica.
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 506,24
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 7 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

MONTAJES ELÉCTRICOS MEDASA SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 235.527,50 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 7.200,00 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 214.077,50 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 14.250,00 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 418,50
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 7 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

EOS INGENIERÍA SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 325.250,00 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 16.250,00 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 292.750,00 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 16.250,00 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 396,14
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 4 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS GONZALVO SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 267.500,00 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 10.500,00 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 245.000,00 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 12.000,00 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 418,5
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 10 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

INTELLIGENT REAL SOLUTIONS SL (IKESOL)

- Criterio 1. Importe total ofertado: 292.430,65 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 14.621,23 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 263.188,18 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 14.621,23 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 385,02
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 10 años en total.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

SERVEO SERVICIOS SAU

- Criterio 1. Importe total ofertado: 248.517,71 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 12.425,63 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 223.666,45 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 12.425,63 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 428,81
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 7 años (10 años en total).
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 8f185c208ff9d1e3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8f185c208ff9d1e3>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 21-03-2024 13:24:14

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 21-03-2024 13:27:49



SICE RENOVABLES SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 334.875,00 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 90.416,46 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 227.715,14 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 16.743,41 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 501,6
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 2 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

INSTALACIONES INDUSTRIALS FAGOM SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 283.804,00 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 3.000,00 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 276.804,00 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 4.000,00 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 377
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 7 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

PSM CONNECT SYSTEMS SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 314.207,98 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 15.710,07 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 282.787,84 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 15.710,07 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: Mejora 73,450 y Potencia Total 450,450
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 7 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

ISE ENERGÍA SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 315.700,00 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 15.784,68 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 284.130,64 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 15.784,68 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 473,47
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 2 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

ORIENTACIÓN SUR CONSULTORÍA SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 248.132,97 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 7.888,00 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 224.788,97 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 15.456,00 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 420
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 7 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

ELECTRONIC TRAFIC SA

- Criterio 1. Importe total ofertado: 279.821,35 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 17.136,00 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 251.770,85 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 10.914,50 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 69,60
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 7 años (3 obligatorios + 7 adicionales).
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 8f185c208ff9d1e3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8f185c208ff9d1e3>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 21-03-2024 13:24:14

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 21-03-2024 13:27:49



FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 267.327,06 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 5.928,00 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 252.483,06 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 8.916,00 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 398,65
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 7 años, total 10 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

EMYER 2002 SA

- Criterio 1. Importe total ofertado: 248.766,93 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 9.438,09 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 229.890,75 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 9.438,09 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 451,98
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 7 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

HISPANA DE INSTALACIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES SA

- Criterio 1. Importe total ofertado: 336.777,93 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 17.136,00 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 302.505,93 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 17.136,00 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 484
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 7 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

COX ENERGÍA COMERCIALIZADORA ESPAÑA SL (COX ENERGY)

- Criterio 1. Importe total ofertado: 284.037,60 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 15.477,00 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 257.950,00 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 10.610,60 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 408,10
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 7 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

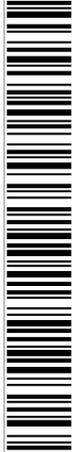
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVITRIA SA

- Criterio 1. Importe total ofertado: 308.002,25 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 6.000,00 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 287.602,25 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 14.400,00 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 501
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 7 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

EUROPE ENERGÍA E INSTALACIONES SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 324.705,32 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 18.523,75 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 280.041,45 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 26.140,12 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 521,4
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 0 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 8f185c208ff9d1e3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8f185c208ff9d1e3>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 21-03-2024 13:24:14

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 21-03-2024 13:27:49



COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT SAU

- Criterio 1. Importe total ofertado: 309.928,24 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 15.496,11 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 285.134,28 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 9.297,86 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 406
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 7 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

ELECTRICIDAD MAYASA SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 318.913,76 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 7.983,20 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 294.130,56 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 16.800,00 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 477,36
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 7 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

SUNMAR GENERATION FOTOVOLTAICA SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 229.000,00 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 10.000,00 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 205.000,00 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 14.000,00 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 400
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 7 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

SFERAONE SOLUTIONS Y SERVICES SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 307.557,00 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 15.377,54 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 276.801,93 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 15.377,53 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 495
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 2 años de ampliación (5 años totales).
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS MEDITERRANEAN ENERGY SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 249.111,05 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 14.490,00 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 224.621,05 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 10.000,00 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 451
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 4 años adicionales, siendo 7 en total.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

INGENIERÍA Y APLICACIONES SOLARES ZARAGOZA 2005 SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 228.544,88 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 12.596,10 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 199.148,78 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 16.800,00 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 437,09
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 7 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 8f185c208ff9d1e3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8f185c208ff9d1e3>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 21-03-2024 13:24:14

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 21-03-2024 13:27:49



WATT ENERGÍA SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 234.436,36 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 13.638,58 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 213.981,63 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 6.816,15 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 412,25
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 3 obligatorios más 2 de ampliación.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 262.400,00 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 15.000,00 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 232.400,00 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 15.000,00 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 473,4
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 7 años.
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

INGENALIUM SL

- Criterio 1. Importe total ofertado: 230.680,74 €, con el siguiente desglose:
 - o Servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación: 7.259,53 €
 - o Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaico: 219.065,69 €
 - o Servicios de mantenimiento y gestión durante dos años: 4.355,52 €
- Criterio 2. Potencia total a instalar en kWp ofertada: 63
- Criterio 3. Tiempo de ampliación del plazo de la garantía ofertado: 7 años d ampliación para un total de 10
- Criterio 4. Oferta instalación de un sistema de visualización de la producción según apartado 8.5 PPT: Si.

Seguidamente, una vez leídas todas las proposiciones, el Vocal Interventor advierte que ha detectado lo siguiente:

- Que el importe ofertado por ENERGÍAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA SL para los servicios de mantenimiento y gestión durante dos años, 21.834,02 €, supera el presupuesto máximo de licitación para esa parte del contrato, que es de 17.136,00 €. En consecuencia, se acuerda rechazar la oferta de este licitador, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por exceder la oferta presentada a los servicios de mantenimiento y gestión durante dos años del presupuesto máximo de licitación establecido para esa parte de contrato en el modelo de oferta económica del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

- Que el licitador E4E SOLUCIONES ENERGÉTICAS SL ha ofertado un importe total pero no ha presentado oferta a las distintas partes del contrato, según el desglose establecido en el modelo de oferta económica. En consecuencia, se acuerda rechazar la oferta de este licitador, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por no seguir el modelo de oferta económica establecido en el PCAP, al no ofertar cada una de las partes en las que se desglosa el mismo, no pudiendo deducir de la oferta efectuada si excede o no del presupuesto máximo de licitación de cada una de las citadas partes establecido en el modelo de oferta económica del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 21-03-2024 13:24:14

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 21-03-2024 13:27:49



Código de verificación : 8f185c208ff9d1e3



- Que el importe ofertado por SICE RENOVABLES SL para los servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación, 90.416,46 €, supera el presupuesto máximo de licitación para esa parte del contrato, que es de 17.136,00 €. En consecuencia, se acuerda rechazar la oferta de este licitador, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por exceder la oferta presentada a los servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación del presupuesto máximo de licitación establecido para esa parte de contrato en el modelo de oferta económica del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

- Que el licitador ELECTRONIC TRAFIC SA ha ofertado en el apartado de potencia total a instalar una potencia de 69,60 kWp, siendo la potencia mínima a instalar exigida en el PPT de 377 kWp. Sin embargo, teniendo en cuenta que el título del documento de la oferta del licitador es *"Incremento de potencia"* y que el título del criterio de adjudicación nº 2 del apartado J del Cuadro-Resumen del PCAP es *"Incremento de la Potencia pico instalada sobre la potencia mínima de 377 kWp exigida en el PPT"*, se acuerda entender que lo ofertado por el licitador no ha sido la potencia total, sino que lo ofertado ha sido el incremento de la potencia pico instalada sobre la potencia mínima de 377 kWp exigida en el PPT.

- Que el importe ofertado por EUROPE ENERGÍA E INSTALACIONES SL para los servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación, 18.523,75 €, supera el presupuesto máximo de licitación para esa parte del contrato, que es de 17.136,00 €; y que el importe ofertado para los servicios de mantenimiento y gestión durante dos años, 26.140,12 €, también supera el presupuesto máximo de licitación para esa parte del contrato, que es de 17.136,00 €. En consecuencia, se acuerda rechazar la oferta de este licitador, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por exceder las ofertas presentadas a los servicios de proyecto técnico, dirección de la instalación y a los servicios de mantenimiento y gestión durante dos años del presupuesto máximo de licitación establecido para esas partes de contrato en el modelo de oferta económica del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

- Que el licitador INGENALIUM SL ha ofertado en el apartado de potencia total a instalar una potencia de 63 kWp, siendo la potencia mínima a instalar exigida en el PPT de 377 kWp. Sin embargo, al igual que en el caso del licitador ELECTRONIC TRAFIC SA, teniendo en cuenta que el título de la oferta de INGENALIUM SL es *"Oferta Criterio 2)"* y que el título del criterio de adjudicación nº 2 del apartado J del Cuadro-Resumen del PCAP es *"Incremento de la Potencia pico instalada sobre la potencia mínima de 377 kWp exigida en el PPT"*, se acuerda entender que lo ofertado por el licitador no ha sido la potencia total, sino que lo ofertado ha sido el incremento de la potencia pico instalada sobre la potencia mínima de 377 kWp exigida en el PPT.

- Que las ofertas del resto de licitadores no han superado los presupuestos máximos de licitación, ni totales ni de cada una de las partes del contrato, establecidos en el Anexo V Bis del PCAP, por lo que, en principio, se acuerda admitirlos a la licitación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 8f185c208ff9d1e3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8f185c208ff9d1e3>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 21-03-2024 13:24:14

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 21-03-2024 13:27:49



Tras lo cual, el Vocal Director Técnico de la UTCE examina la documentación técnica presentada por los licitadores e informa a la mesa que ha detectado que los licitadores INSTAL.LACIONES INDUSTRIALS FAGOM SL, ISE ENERGÍA SL, ORIENTACIÓN SUR CONSULTORÍA SL y QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA SL no han presentado la documentación de referencias técnicas exigida en el apartado G del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas (PCAP) según lo requerido en el apartado 10 del pliego de prescripciones técnicas (PPT).

La Secretaria presenta en pantalla la documentación presentada por dichos licitadores, al objeto de verificar dicha manifestación, comprobándose que INSTAL.LACIONES INDUSTRIALS FAGOM SL, en el apartado previsto para incluir la documentación de cumplimiento de prescripciones técnicas, ha incorporado el documento de su oferta al resto de criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas, el cual también ha sido incorporado en el apartado previsto para ello, y que la citada documentación de cumplimiento de prescripciones técnicas no ha sido incorporada en ningún otro apartado de su proposición.

En cuanto a ISE ENERGÍA SL, se comprueba que, en el apartado previsto para incluir la documentación de cumplimiento de prescripciones técnicas, ha incorporado la declaración responsable relativa a principios antifraude, anticorrupción y de ausencia de conflictos de intereses, y que la citada documentación de cumplimiento de prescripciones técnicas no ha sido incorporada en ningún otro apartado de su proposición.

En cuanto a ORIENTACIÓN SUR CONSULTORÍA SL, se comprueba que en su proposición solo ha incluido su oferta económica y la oferta al resto de criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas, quedando vacío el apartado previsto para incluir la documentación de cumplimiento de prescripciones técnicas.

En cuanto a QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA SL, se comprueba que, en el apartado previsto para incluir la documentación de cumplimiento de prescripciones técnicas, ha incorporado el documento de su oferta económica, el cual también ha sido incorporado en el apartado previsto para ello, y que la citada documentación de cumplimiento de prescripciones técnicas no ha sido incorporada en ningún otro apartado de su proposición.

A la vista de lo cual, se acuerda rechazar la oferta de los licitadores INSTAL.LACIONES INDUSTRIALS FAGOM SL, ISE ENERGÍA SL, ORIENTACIÓN SUR CONSULTORÍA SL y QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA SL por no haber presentado la documentación de referencias técnicas exigida en el apartado G del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas (PCAP) según lo requerido en el apartado 10 del pliego de prescripciones técnicas (PPT) que rigen la presente contratación, en la que debía incluirse de forma obligatoria la ficha técnica de los equipos a instalar de acuerdo con la oferta, al haberse exigido su presentación específicamente en el apartado 10 de dicho PPT y, en consecuencia, no ser posible verificar que dichas ofertas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el citado pliego.

A continuación, a la vista de que hay gran cantidad de documentación técnica, dado el elevado número de licitadores, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 157.5 LCSP, se acuerda solicitar informe técnico al Técnico de Energía y Medioambiente de UTCE, como responsable del contrato, en el que verifique si los licitadores admitidos hasta el momento al procedimiento han aportado toda la documentación exigida en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación y si las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el citado pliego.

Una vez recibido dicho informe, se convocará una nueva sesión de la Mesa de Contratación al objeto de, en primer lugar, admitir a las proposiciones que hayan presentado toda la documentación requerida y cumplan las citadas especificaciones técnicas y excluir a las que no lo hayan hecho; y para, en segundo lugar, evaluar y clasificar las proposiciones finalmente admitidas según los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP y, finalmente, elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación.

Sin más asuntos que tratar, la Presidente levanta la sesión a las 12,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 21-03-2024 13:24:14

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 21-03-2024 13:27:49



Código de verificación : 8f185c208ff9d1e3



La presente contratación está financiada por la Administración General del Estado. Ministerio de Sanidad: Real Decreto 698/2023, de 25 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la financiación del incremento de plazas de Grado en Medicina y de las inversiones destinadas a mejorar la calidad docente.

	
393.964,11 € (100% Inversión)	20.734,56 € (100% Mantenimiento)
Que supone el siguiente porcentaje del total de la actuación:	
95%	5%

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31